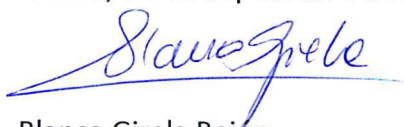


**PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ELABORADO POR LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**

**Distribución de funciones y competencias:**

- 1. Corresponderán al personal de administración y servicios de la Facultad de Trabajo Social las tareas que le son propias y, específicamente, las siguientes:**
  - a) Tramitación de Convenios con Centros, Asociaciones y Fundaciones para el Vicerrectorado de Estudiantes.
  - b) Tramitación de protocolos con organismos públicos, tales como: Protección de Menores, Diputación de Granada, Ayuntamiento de Granada, Área de Justicia, entre otros.
  - c) Elaboración de Certificados a tutores y supervisores de estudiantes de Trabajo Social.
  - d) Actualización periódica de las Bases de Datos de la Oficina.
  
- 2. Corresponderán a la Coordinadora de las Prácticas (Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales) todas las tareas que se le tienen asignadas y específicamente las siguientes:**
  - a) Recepción, información y asesoramiento a alumnos, profesorado y centros presencial y telemáticamente.
  - b) Tramitación de solicitudes del alumnado.
  - c) Asignación de plazas en los centros de prácticas conforme a los criterios fijados por el Departamento.
  - d) Tramitación de incidencias con estudiantes, tutores y supervisores de las prácticas.
  - e) Introducción de calificaciones y diversos datos en las Bases de Datos de la Oficina (las actas se gestionan desde el acceso identificado de la coordinación de las prácticas).
  - f) Búsqueda activa de nuevos centros de prácticas y propuesta de suscripción de nuevos convenios.

En Granada, a 8 de septiembre de 2017



**Fdo. Blanca Girela Rejón**  
Directora del Departamento de Trabajo Social y SS



**Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Díaz Aznarte**  
Decana de la Facultad de Trabajo Social

**ANEXO (A concretar cada curso académico)**

**CRONOGRAMA PRÁCTICAS TRABAJO SOCIAL (30 CRÉDITOS ECTS). CURSO 2017/18**

Del 12 al 18 de Junio: expresión de interés (solo para aquellos/as alumnos/as que tengan previsto realizar sus prácticas fuera de la provincia de Granada)

20 de Julio: publicación del listado provisional de Centros, por áreas, con los que se tiene convenio.

8 de septiembre: publicación del listado definitivo de Centros, por áreas, con los que se tiene convenio.

Del 10 al 12 de Septiembre: plazo de presentación de solicitudes por Áreas.

20 de Septiembre: publicación del listado provisional de asignación de Centro de Prácticas.

Del 20 al 22 de Septiembre: plazo de reclamaciones

27 de septiembre: publicación del listado definitivo asignación de Centro de Prácticas

El periodo de prácticas se desarrollará desde el 16 de Octubre de 2017 al 15 de Mayo de 2018